

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**116**

*Aprobación definitiva del expediente de adquisición por Prescripción Adquisitiva o Usucapión de la Calle Riu Llobregat situada en Santa Ponça, término municipal de Calvià*

El Teniente de Alcalde de Urbanismo en fecha 22 de diciembre de 2021 ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

#### **RESOLUCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DE URBANISMO .-**

En sesión de fecha 30 de septiembre de 2021 el Pleno de la Corporación aprobó la adquisición por prescripción adquisitiva o usucapión, en la modalidad extraordinaria, del bien inmueble “calle Riu de Llobregat” situado en Santa Ponça en este Municipio, con una superficie total de 1.250 m<sup>2</sup>, para destinarlo a vial público en suelo urbano conforme el Plan General de Ordenación Urbana.

El expediente se ha sometido a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de veinte días, mediante notificación personal a los interesados y publicación del anuncio de información pública en la web municipal, [www.calvia.com](http://www.calvia.com) y en el BOIB, disponiéndose en el acuerdo aprobado por el Pleno municipal, el 30 de septiembre de 2021 que, en el supuesto de que durante el plazo de exposición pública, no se presentaran reclamaciones, objeciones u observaciones, el acuerdo inicial se entendería definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Realizada la notificación personal a los interesados en el expediente y también la publicación, por una parte, en la web municipal en fecha 5 de octubre de 2021, y por la otra, en el BOIB n.º 136 de fecha 5 de octubre de 2021, en fecha 21 de diciembre de 2021 por parte de la responsable de la unidad de Registro General se ha emitido informe señalando que durante el plazo de exposición pública comprendido entre el 6 de octubre de 2021 y el 17 de diciembre de 2021 ambos incluidos, no se han presentado alegaciones al expediente.

En consecuencia con lo anterior y dado que en el acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 30 de septiembre de 2021, se facultó al teniente de alcalde de urbanismo para suscribir y firmar toda clase de documentos, y en general para todo lo relacionado con este expediente,

#### **DISPONGO**

**PRIMERO.** Entender aprobada definitivamente la adquisición por prescripción adquisitiva o usucapión, en la modalidad extraordinaria, del bien inmueble “calle Riu de Llobregat” situado en Santa Ponça en este Municipio, con una superficie total de 1.250 m<sup>2</sup>, para destinarlo a vial público en suelo urbano conforme el Plan General de Ordenación Urbana.

**SEGUNDO.** Proceder a la publicación en el BOIB de esta resolución a los efectos que resulten oportunos.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos que resulten oportunos.

Calvià, 23 de diciembre de 2021

**El teniente de alcalde de urbanismo**  
Marc López Expósito